



- OFICIO Nº 617/2025 (SiGED ID 29709015) -

San Vicente, Misiones, 28 de Julio del 2.025.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CDAD. POSADAS - PCIA. DE MISIONES**

S _____ **/** _____ **D:**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de **S.S.**, en los autos caratulados **"EXPTE. Nº 134267/2022 ANTUNEZ GRISELDA MARISOL C/ KACZOROSKI CRISTIAN JAVIER S/ DIVORCIO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo **S.S., Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez**; Secretaría Nº 3, a cargo del **Dra. Florencia Denysse, MARTINEZ, Secretaria**, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional juzgadouniversal.sanvicente@jusmisiones.gov.ar, a efectos de que procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. **Cristian Javier, KACZOROSKI, D.N.I. Nº 34.199.109**, y **Griselda Marisol, ANTUNEZ, D.N.I. Nº 32.178.635.-**

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida:
"San Vicente, Misiones, 13 de Junio del 2025.- AUTOS Y VISTOS: Para

resolver en estos caratulados: “EXPTE. N° 134267/2022 ANTUNEZ GRISELDA MARISOL C/ KACZOROSKI CRISTIAN JAVIER S/ DIVORCIO”.- RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida; en consecuencia, DECRETAR DIVORCIO VINCULAR del matrimonio conformado por los cónyuges Sr. Cristian Javier, KACZOROSKI, titular del D.N.I. N° 34.199.109, y Sra. Griselda Marisol, ANTUNEZ, titular del D.N.I. N° 32.178.635, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE LA SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda (art. 475 inc. c y art. 480, del CCyCN) y la CESACIÓN DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA recíproca entre cónyuges (art. 2437, del CCyCN), con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto por el art. 403, del CCyCN.- II).- (...) LÍBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón e inscripción de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO correspondiente al Sr. Cristian Javier, KACZOROSKI, titular del D.N.I. N° 34.199.109, y Sra. Griselda Marisol, ANTUNEZ, titular del D.N.I. N° 32.178.635, inscripto el día 04 de enero del año 2013, por ante el Registro Provincial de las Personas, delegación ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, bajo Tomo I, Acta 1, Año 2013, Folio 073 (...).- **Fdo. Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez**, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones.-

DEJASE CONSTANCIA que: 1).- El matrimonio constituido por los Sres. Cristian Javier, KACZOROSKI, D.N.I. N° 34.199.109, y Griselda Marisol, ANTUNEZ, D.N.I. N° 32.178.635, ha sido inscripta al TOMO UNO,

ACTA UNO, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, el 04 de Enero de 2013. 2).- La Sentencia ha sido anotada en el REGISTRO DE PROTOCOLOS bajo Nro ID Documento: 28773187, Fecha de Registro: 17/06/2025, Hora de Registro: 07:33:42, Número de Protocolo: 252/2025, Usuario Firmante: JUAN ANGEL ESPINOSA. 3).- En autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la misma.-

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
DN: cn=MARTINEZ Florencia,
Date: 2025.07.28 09:03:35 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁸
del mes de Julio de 25, ante mí, ²⁵ del ²⁸ Jurídico

y Legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2160-1-25 oficio Nº 617/2025 de fecha 25/5/18 Fº 236

en Expte Nº 134267/2022 Antunez, GRIBLOS

Monsel. C. KACTOROSKI Cristian Juan

Si divorcio
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 08 Folio 32 Año 2025

Trámite.

VIVIANA C. CASTILLO
Jefe de Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

073

I	1	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente Dpto. Guaraní Provincia de Misiones
República Argentina, a Cuatro de Enero

de 20 13, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Cristian Javier KACZOROSKI

Edad 23 años, profesión Agricultor estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Campo Grande Misiones
domiciliado en San Vicente Misiones Doc. Ident. 34.199.109
Hijo de Benito Domingo KACZOROSKI
nacionalidad Argentina profesión FALLECIDO
y de Beatriz Margarita Buchi
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en San Vicente Misiones

Griselda Marisol ANTUNEZ

Edad 26 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Dos de Mayo Misiones
domiciliada en San Vicente Misiones Doc. Ident. 32.170.635
Hijo de Miguel Angel ANTUNEZ
nacionalidad Argentina profesión FALLECIDO
y de Dora TARNOSKI
nacionalidad Argentina profesión FALLECIDA
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nicolas Toledo Doc. Ident. 5540901 Edad 64 años
Estado Cesado Profesión Jornalero Domicilio San Vicente Misiones
Hortencia Maribel Colman Doc. Ident. 16705627 Edad 48 años
Estado Cesada Profesión Ama de casa Domicilio San Vicente Misiones

Leída el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

KACZOROSKI

Antunez

Nicolas Toledo

Colman Maribel



[Firma]
Nilda M. P. Duarte López
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 73 Acta N° 1

= Protocolizado Libro 08- Folio 32. Año 2025-

Corresponde al Expte. N° 8160-J-25 Oficio N° 617/2025 de Fecha 28-07-25

Venido del Juzgado C. C. Laboral y de Familia Secretaría N° 3

Con Asiento en San Vicente Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 134267/2022- ANTUNEZ Griselda

Marisol y KACZOROSKI Cristian Javier s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos

Cristian Javier KACZOROSKI DNI N° 34.199.109 y

Griselda Marisol ANTUNEZ DNI N° 32.178.635

Fecha de Fallo: 13.06.2025

Dr. Juan Angel ESPINOSA Juez Fdo: MARTINEZ Florencia D. Secretario

Psadas Misiones 29.07.2025



ETHEL V. MARTINEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 134267/2022 ANTUNEZ
GRISelda MARISOL C/ KACZOROSKI CRISTIAN JAVIER S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 04.08.2025 10:01:34